



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ**

DOCTORADO EN DERECHOS HUMANOS (DDH)

CONVOCATORIA 2026 B

La Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario de Tonalá, convoca a profesionistas y académicos interesados a formar parte de la nueva generación 2026-B del **Doctorado en Derechos Humanos (DDH)**, programa enfocado a la investigación de modalidad escolarizada, con inicio de actividades el **17 de agosto de 2026**.

PRESENTACIÓN

El **Doctorado en Derechos Humanos (DDH)** es un programa por investigación e interdisciplinario dirigido a **profesionistas y académicos de todas las áreas del conocimiento**, ya sea con experiencia laboral o académica del sector público o privado, asociaciones públicas o privadas de investigación, ONG's; interesados en generar conocimiento nuevo y difundirlo sobre las principales problemáticas locales, nacionales e internacionales que giran en torno a la vulneración de los derechos humanos, desde una visión interdisciplinaria del problema.

I. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Formar investigadores capaces de innovar en materia de derechos humanos, por medio de la investigación científica, con rigor académico y alto sentido humanista; acordes a problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales, desde una perspectiva multi y transdisciplinaria.

A partir del nuevo paradigma que integra la reforma constitucional de 2011. El programa tiene como propósitos fundamentales:

- Generar nuevo conocimiento de frontera y divulgar la cultura del respeto por los derechos humanos.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología





- Contribuir a la formación de una nueva cultura acerca de los derechos humanos, comprendiendo qué son, cómo surgen y cuál es su potencial emancipador respecto de la sociedad.
- Realizar proyectos innovadores en beneficio de la sociedad, siendo sensibles al alcance de los derechos humanos.
- Diseñar programas y políticas públicas conforme al paradigma de los derechos humanos.
- Formar académicos críticos en materia de derechos humanos, capaces de evaluar el grado de incorporación de los estándares internacionales en las diferentes actividades relativas a la creación y aplicación del derecho.
- Adquirir las competencias necesarias para garantizar, respetar, proteger, promover y hacer exigibles los Derechos Humanos frente al Estado y entre particulares.

II. PERFIL DE INGRESO

Las personas que aspiren a formar parte del Doctorado en Derechos Humanos deberán demostrar las siguientes características:

- Contar con conocimientos y experiencia en un área afín a los derechos humanos.
- Comprobar capacidad para la investigación, análisis y síntesis en materia de derechos humanos o áreas del conocimiento relacionadas.
- Ser capaz de utilizar una lengua extranjera en su actividad investigadora.
- Ser respetuoso y consciente del valor de los derechos humanos en nuestra sociedad.
- Estar en condiciones de cursar, cumplir y concluir exitosamente el programa de posgrado en el tiempo establecido.
- Capacidad de liderar e impulsar grupos de investigación o de trabajo en materia de derechos humanos y, a su vez, tener espíritu para formar personas respetuosas de estos.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología





III. PERFIL DE EGRESO

Al concluir el plan de estudios, el egresado del Doctorado en Derechos Humanos contará con las siguientes competencias:

- Capacidad de generar conocimiento innovador, consistente y coherente con la realidad en materia de derechos humanos.
- Será difusor de la cultura de respeto a los derechos humanos, capaz de formar a nuevos cultores de estos.
- Experticia para forjar una actividad investigadora académica o práctica con rigor científico y compromiso en su ámbito profesional (área administrativa, legislativa, jurisdiccional, ONGs, organismos internacionales, entre otros).
- Será un profesional de referencia en el diseño de programas y políticas públicas en materia de derechos humanos.
- Tendrá un alto grado de reflexión crítica en materia de derechos humanos, siendo consciente de los retos y desafíos que se presentan en todos los niveles.
- Formará parte de redes investigadoras y científicas, nacionales e internacionales, en esta área.

IV. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

El programa cuenta con cuatro Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento (LGAC), aprobadas por la Junta Académica el 18 de marzo de 2021:

1. **Educación, Cultura y Género**
2. **Democracia, Ciudadanía y Derechos Políticos**
3. **Salud, Sustentabilidad y Desarrollo**
4. **Convencionalidad, Justicia y Seguridad**

Ejes transversales:

- Grupos vulnerabilizados
- Cultura de paz

Nota: Dentro de estas LGAC se dará prioridad a temas que den respuesta a los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) de la Secretaría de Ciencia



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología





Humanidades Tecnología e Innovación (SECIHTI) y/o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

V. SESIONES INFORMATIVAS

Se llevarán a cabo tres sesiones informativas en modalidad virtual por Meet para brindar información detallada sobre el programa, el proceso de selección y resolver dudas de las y los interesados, el enlace para las sesiones informativas aparece a continuación, sin embargo, es importante que realicen su pre-registro, incluso después de las sesiones.

Martes, miércoles y jueves de 10:00 a 12:00 horas

<https://meet.google.com/hpn-qkjj-yzd>

- **Primera sesión:** martes 24 de marzo de 2026, de 10:00 a 12:00 horas
- **Segunda sesión:** miércoles 25 de marzo de 2026, de 10:00 a 12:00 horas
- **Tercera sesión:** jueves 26 de marzo de 2026, de 10:00 a 12:00 horas

Nota: La puntual asistencia a las sesiones informativas es indispensable para responder dudas sobre el proceso de selección.

VI. REQUISITOS DE INGRESO

Las personas aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos establecidos en el Reglamento General de Posgrado (RGP) de la Universidad de Guadalajara y el Dictamen de Creación del Doctorado en Derechos Humanos:

a) Grado de Maestría

Presentar el grado y certificado de estudios de maestría o, en su caso, acta del examen de titulación por tesis.

b) Promedio mínimo

Acreditar un promedio mínimo de ochenta (80) con certificado original o documento equiparable de los estudios de maestría precedentes.

c) Currículo académico



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología





Presentar Curriculum Vitae (ahora denominado perfil único) en formato rizoma **SECIHTI**, con copia de los documentos probatorios correspondientes, donde se acredite participación en investigación y producción académica.

d) Examen de conocimientos EXANI III

Acreditar el examen CENEVAL EXANI III - Investigación con un mínimo de 1,000 puntos. En caso de contar con un resultado previo, solo se aceptarán resultados del EXANI III con una antigüedad máxima de dos años a la fecha del dictamen de admisión.

e) Curso propedéutico

Asistir y acreditar el curso propedéutico

f) Dominio de idioma extranjero

Comprobar el dominio de lecto comprensión de un segundo idioma (preferentemente inglés) nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Con antigüedad máxima de un año a la fecha del dictamen de admisión.

g) Proyecto de investigación

Presentar un proyecto de investigación acorde a una de las LGAC del programa, que demuestre capacidad para realizar investigación original.

h) Carta de exposición de motivos

Elaborar una carta de exposición de motivos para cursar el programa de doctorado, dirigida a la Junta Académica del DDH.

i) Carta compromiso de disponibilidad

Presentar una carta compromiso de disponibilidad que consiste en una declaración formal que garantice la disponibilidad de tiempo necesario para dedicarse de manera completa y satisfactoria a los estudios de posgrado en modalidad escolarizada (formato autorizado por la Junta Académica del DDH).



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología





j) Presentación del formato oficial de entendimiento sobre becas SECIHTI

Será entregado por la Coordinación del posgrado a las personas que hayan iniciado formalmente su solicitud de ingreso y deberán ser entregadas a la coordinación en físico, con firma autógrafa en color azul, quedando bajo resguardo de la Coordinación del programa.

k) Cartas de recomendación

Presentar dos cartas de recomendación expedidas por investigadores con reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNII) de SECIHTI. No se recibirán más de dos cartas por cada investigador SNII.

l) Acta de nacimiento

Presentar copia certificada del acta de nacimiento.

m) Entrevista con la Junta Académica y Miembros del Núcleo Académico Básico

Obtener resultado favorable en la entrevista ante la Junta Académica y Miembros del Núcleo Académico Básico del programa.

n) Cubrir los aranceles correspondientes señalados en el punto XIII de esta Convocatoria.

Requisitos de ingreso al Doctorado en Derechos Humanos

Para aspirantes extranjeros: Deberán acreditar, además de los requisitos anteriores, la legalización y revalidación de los estudios cursados conforme a la normatividad universitaria aplicable.

VII. DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGA EN COORDINACIÓN DE CONTROL ESCOLAR

Las personas aspirantes que resulten aceptadas deberán presentar la siguiente documentación en original en las fechas establecidas en el cronograma:

- Acta de nacimiento original de reciente expedición (no mayor a 3 meses a la entrega en control escolar).



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología





- Certificado de estudios de maestría original con fotografía sellada o perforada, número de registro, calificaciones y promedio general.
- Copia de título de maestría o acta de grado.
- Acta de titulación u obtención de grado de maestría.
- Solicitud de ingreso (se imprime en Control Escolar).
- Constancia de dominio del idioma extranjero nivel mínimo B1 en original, no mayor a **1 año** de vigencia a la fecha del dictamen de admisión.
- Carta de exposición de motivos para cursar el programa de posgrado.
- Toma de fotografía y huella digital.
- Cubrir los aranceles correspondientes señalados en el punto XIII de esta Convocatoria.

Nota importante: Los documentos de estudios realizados en otro estado de la República Mexicana deberán estar legalizados por el gobierno del estado de procedencia.

Horario de atención: Control Escolar atiende de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Contacto Control Escolar: Lic. Juan Carlos Pérez Jiménez, Centro de Atención a Estudiantes (CAE). Correo: perezjc@cutonala.udg.mx | Tel: (33) 2000 2300.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ADMISIÓN

La Junta Académica del Doctorado en Derechos Humanos evaluará a las personas aspirantes conforme a los siguientes criterios y ponderaciones:

Concepto	Ponderación Porcentaje
Examen CENEVAL EXANI III	Hasta 30%
Evaluación curricular (trayectoria académica y producción científica)	Hasta 25%
Proyecto de investigación	Hasta 20%
Entrevista con la Junta Académica	Hasta 10%



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología





Curso propedéutico aprobatorio	Hasta 15%
Total	Hasta 100%

Ponderación de criterios de evaluación

Descripción de los criterios de evaluación

Examen CENEVAL EXANI III (hasta 30% de acuerdo con la puntuación de los aspirantes registrados):

Se evaluará el puntaje obtenido en el examen, siendo el mínimo aprobatorio 1,000 puntos. La puntuación se convertirá proporcionalmente a la escala de 30% para los puntajes más altos de acuerdo con los alcanzados por los participantes.

Evaluación curricular (hasta 25%):

Se valorará la trayectoria académica del aspirante, incluyendo: grado académico previo, promedio de estudios, participación en proyectos de investigación comprobable por distintos medios (tesis de investigación de la maestría, autoría o coautoría en artículos científicos originales en revistas indexadas), publicaciones (libros, capítulos de libro, artículos científicos), ponencias en congresos, estancias académicas, reconocimientos y experiencia profesional relacionada con los derechos humanos.

Proyecto de investigación (hasta 20%):

Se evaluará la pertinencia, viabilidad, coherencia metodológica y relevancia del proyecto de investigación propuesto de acuerdo con los ODS y/o PRONACES, así como su alineación con las LGAC del programa.

Entrevista con la Junta Académica y Miembros del NAB (hasta 10%):

Se valorará el conocimiento del aspirante sobre derechos humanos, es decir, que puedan identificar desde su área de conocimiento de procedencia, problemáticas que violenten derechos humanos; su capacidad de análisis crítico, motivación para cursar el doctorado, habilidades de comunicación y potencial para la investigación.

Curso propedéutico aprobatorio (hasta 15%):

Se evaluará la asistencia, participación y desempeño del aspirante durante el curso propedéutico.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología





IX. DE LOS RESULTADOS Y PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN

Debido a que el programa dispone de un cupo limitado, la admisión corresponderá únicamente a las personas aspirantes que cumplan con los siguientes criterios:

- Acrediten todos los requisitos de ingreso establecidos en la presente convocatoria.
- Obtengan un resultado mínimo de **80% sobre 100%** conforme a los criterios de evaluación establecidos.
- Se ubiquen entre los puntajes más altos, en orden descendente, hasta completar el número máximo autorizado para este ciclo escolar.

La Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Tonalá emitirá el dictamen de admisión de acuerdo con el calendario establecido en el cronograma de esta convocatoria.

El **pre-dictamen** emitido por la Junta Académica tendrá carácter informativo y no definitivo. El **dictamen oficial de primer ingreso** será emitido por **Control Escolar** una vez que el aspirante haya completado el proceso administrativo establecido por la Universidad de Guadalajara.

X. CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE INGRESO AL PROGRAMA

La apertura de la promoción 2026-B está sujeta al número mínimo de alumnos a admitir establecido por la Junta Académica. Si al cierre del registro de solicitudes de ingreso o al período de entrega de documentos en Control Escolar no se cuenta con el mínimo de aspirantes, la promoción será cancelada.

En este caso, la Junta Académica, a través de la Coordinación del Doctorado en Derechos Humanos, notificará a los aspirantes registrados respecto de la cancelación de la apertura.

XI. CRONOGRAMA

Cronograma del proceso de admisión 2026-B



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología





Actividad	Fecha
PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN	
Sesiones informativas	24, 25 y 26 de marzo de 2026 10:00 a 12:00 horas https://meet.google.com/hpn-qkjj-yzd
Pre-registro de aspirantes y pago del proceso de selección (\$3,500.00 MXN)	Del 4 al 28 de marzo de 2026
Formulario de pre-registro	https://forms.gle/vacLc2MJFH6MVYyU9
Registro para EXANI III	26 de febrero al 26 de marzo de 2026
Aplicación del EXANI III	25 de abril de 2026
Publicación de resultados EXANI III	11 de mayo de 2026
Información EXANI III	cenevalcutonala@cutonala.udg.mx
Curso propedéutico	Entre el 4 al 20 de mayo de 2026*
Entrega de documentos digitales en Drive	1 al 5 de junio de 2026
Entrevistas con la Junta Académica	15 al 19 de junio de 2026
Publicación de pre-dictamen	30 de junio de 2026
PROCESO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	
Registro de solicitudes de primer ingreso en Control Escolar	1 al 30 de junio de 2026
Portal de registro en línea:	https://tramitepi.escolar.udg.mx/RegistroPI/
Fecha límite de pago de registro	3 de julio de 2026



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



SNP
Sistema Nacional de Planeación



DSH



Entrega de documentos originales en Control Escolar	1 al 14 de julio de 2026
Portal para carga de foto, firma y huella (antes de entregar documentos en control escolar)	https://tramitepi.escolar.udg.mx/SeguimientoPI/
Publicación de dictamen oficial de primer ingreso	10 de agosto de 2026
Inicio de cursos	17 de agosto de 2026

*Las fechas del curso propedéutico están sujetas a cambios según disponibilidad de instructores. Cualquier modificación será notificada oportunamente a los aspirantes.

XII. ESTRUCTURA Y DURACIÓN DEL PROGRAMA

Modalidad y duración

El Doctorado en Derechos Humanos es un programa **de modalidad escolarizada enfocado a la investigación**, con una duración de **6 semestres** (3 años). Los ciclos serán contados a partir del momento de inscripción del estudiante.

Plan de estudios

El plan de estudios comprende **156 créditos** distribuidos en tres áreas de formación:

Área de formación	Créditos	Porcentaje
Básica Común Obligatoria	32	20%
Básica Particular Obligatoria	48	32%
Especializante Obligatoria	72	46%
Titulación	4	2%
Total	156	100%



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología





Distribución de créditos por área de formación

Mapa curricular del Doctorado en Derechos Humanos

Semestre	Unidades de Aprendizaje
Primero	Metodología de la Investigación I Teorías Políticas y Sociales Seminario de Investigación I
Segundo	Metodología de la Investigación II Teoría y Filosofía de los Derechos Humanos Seminario de Investigación II
Tercero	Derecho Internacional de los Derechos Humanos Mecanismos de Protección de los Derechos Humanos Seminario de Investigación III
Cuarto	Seminario de Problemas Contemporáneos de DDHH Aplicación e Interpretación Contemporánea de los DDHH en México Seminario de Investigación IV
Quinto	Seminario de Tesis I
Sexto	Seminario de Tesis II

Nota: Por acuerdo de la Junta Académica, y con el objetivo de fortalecer los conocimientos en derechos humanos, los y las estudiantes deberán acreditar de primero a cuarto ciclo, un seminario optativo extracurricular de por lo menos 20 horas. La coordinación del posgrado, en cada ciclo escolar, les notificará de los cursos que se desarrollarán para que se inscriban.

Modalidad de titulación

La modalidad para obtener el grado de Doctor en Derechos Humanos será mediante la elaboración, presentación, defensa y aprobación de una **tesis doctoral** que



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología





represente una contribución original al conocimiento en el campo de los derechos humanos.

XIII. COSTOS Y ARANCELES

Concepto	Costo
Inscripción al proceso de selección	\$3,500.00 MXN
Costo de trámites de primer ingreso	Ver aranceles UdeG*
Matrícula semestral (estudiantes nacionales)	6 UMA mensuales**
Matrícula semestral (estudiantes extranjeros)	Ver aranceles UdeG***

Costos y aranceles del programa

*Consultar aranceles aprobados en: www.escolar.udg.mx/aranceles/costos-de-tramites-de-primer-ingreso

**UMA vigente: Unidad de Medida y Actualización. Consultar valor vigente en www.inegi.org.mx

***Consultar aranceles para extranjeros en: www.escolar.udg.mx/aranceles/costos-de-matricula-para-extranjeros

XIV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. **Becas SECIHTI:** Las personas aspirantes que resulten admitidas al Doctorado en Derechos Humanos podrán participar en la Convocatoria de Becas Nacionales de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (**SECIHTI**) en los términos y condiciones que dicha institución establezca, ajustándose a sus procesos, disponibilidad y elegibilidad del programa de acuerdo con el Sistema Nacional de Posgrados (SNP). La admisión al programa no garantiza el acceso a una beca de manutención; la asignación estará sujeta a la disponibilidad y los criterios que establezca **SECIHTI** en las respectivas convocatorias.
2. **Movilidad académica:** Para favorecer la movilidad estudiantil, la flexibilidad curricular y la internacionalización del plan de estudios, podrán ser válidos en este programa —en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación—



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología





cursos que, a juicio y con aprobación de la Junta Académica, tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de este y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, así como de otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.

3. **Incumplimiento de requisitos:** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, en los plazos y formas señalados, se considerará como desistimiento del aspirante para continuar en el proceso de admisión al programa de posgrado.
4. **Casos no previstos:** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Educación del Consejo de Centro Universitario en el ámbito de su competencia, a propuesta de la Junta Académica del Doctorado en Derechos Humanos.
5. **Requisitos de permanencia:** Los requisitos de permanencia en el programa son los establecidos por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y las disposiciones específicas de la Junta Académica del DDH.
6. **Requisitos para obtener el grado:** Además de los establecidos por la normatividad universitaria, los estudiantes deberán:
 - Haber concluido el 100% de los créditos establecidos en el programa (156 créditos).
 - Presentar, defender y aprobar la tesis doctoral.
 - Acreditar el dominio de segunda lengua (preferentemente inglés) con nivel Básico Común 2 (B2) del CEFR de la escala europea.
 - Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario.
 - Cubrir los aranceles correspondientes.
 - Los requisitos que sean necesarios, acorde a los criterios académico-administrativos que establezca la Junta Académica.



XV. INFORMES Y CONTACTO

Coordinadora del Doctorado en Derechos Humanos

Dra. Cecilia Colunga Rodríguez

cecilia.colunga@academicos.udg.mx

Dirección:

Centro Universitario de Tonalá
Av. Nuevo Periférico No. 555
Ejido San José Tateposco
Tonalá, Jalisco, México
C.P. 45425

Teléfono:

(33) 5403-0200, ext. 64081

Correos electrónicos:

dderechos.humanos@cutonala.udg.mx

dderechos.humanos@academicos.udg.mx

Sitio web:

www.cutonala.udg.mx

Redes sociales:

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100085973885932&ref=1>

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, febrero de 2026

Coordinación del Doctorado en Derechos Humanos

Centro Universitario de Tonalá

Universidad de Guadalajara



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

